



El Grupo Jurídico del Consejo de Defensa Provincial de Santiago de Cuba, informó en la mañana de este miércoles sobre la marcha de los procesos legales, devenidos del enfrentamiento a la conducta delictiva de personas que incumplen las medidas higiénico-sanitarias que establece la dirección provincial de Salud Pública y acaparadores, vendedores ilegales, adulteradores de precios y ciudadanos que no respetan a los Agentes de Orden Público.

En el contexto de la lucha contra la Covid_19 ya se han realizado más de 500 procesos penales, entre estos 122 por Propagación de Epidemias, 62 Desobediencias, 70 Acaparamientos, 77 Desacatos, 18 Atentados, 74 Receptaciones y otros 103 delitos.

Como resultado de este enfrentamiento se aplicaron 268 multas entre 200 y 5 000 pesos, en tanto 118 casos se han presentado a los tribunales con la realización de 84 juicios por Atestación Directa que implicaron 42 sanciones de Privación de Libertad y 27 multas entre 5 000 y 10 000.

Entre las ocupaciones más trabajadas en estos procesos sobresalen productos como cloro, carne de cerdo y embutidos, sal, frijol, harina de trigo, detergente y otros productos agrícolas.

Constante enfrentamiento a los delitos e ilegalidades en tiempos de Covid_19

Publicado: Miércoles, 27 Mayo 2020 16:26

Visto: 2070

También se enfrentaron hechos a fin al incumplimiento de las normas sanitarias para detener el avance de la Covid_19, entre estas no uso del nasobuco, desatención a las medidas de aislamiento y distanciamiento social, realización de fiestas y transportaciones sin cumplir las medidas establecidas.

El Consejo de Defensa Provincial de Santiago de Cuba, sigue permanentemente los procesos legales que implican a las personas que de forma inescrupulosas pretenden enriquecerse con los recursos que pone el Estado al servicio del pueblo y otros que ponen en peligro la salud pública.

[Fuente: Periódico Sierra Maestra](#)